Nota de prensa

Valencia, 8 de marzo de 2024

El precio de los churros y buñuelos se incrementa ligeramente y mejora el cumplimiento del Bando Fallero

La Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios ha visitado durante esta última semana más de medio centenar de puestos de venta de buñuelos, churros y otras masas fritas en la ciudad de Valencia para comprobar el cumplimiento de lo establecido en el Bando de Fallas 2024 del Ayuntamiento:

- "**Los productos expuestos para la venta, deberán estar protegidos mediante vitrinas expositoras**": de los puestos visitados, el 77 %, lo que supone una ligera mejora con respecto al año anterior. Un 20 % tiene algunos de los productos protegidos en vitrinas, pero no todos, y un escaso 3 % no tiene ninguno.

- "**Todos los puestos de venta al público deberán anunciar de forma visible el precio de los productos ofrecidos al público**": también mejora este dato, ya que en el 83 % sí tienen la lista de precios a la vista, aunque en algunos casos la letra es pequeña y se lee con dificultad. En un 13 % no anuncian sus precios, frente al 24 % del pasado año.

- "**Todas las autorizaciones que se concedan deberán colocarse por sus titulares en lugar visible en el puesto**": otra mejora en este sentido, ya que un 52,2 % tienen la autorización a la vista, frente al 49 % de 2023 y al 33,9 % de 2022. Sin embargo esta autorización sigue siendo, como en años anteriores en la mayoría de los casos, ilegible por parte de los consumidores.

- "**Deberán disponer de las preceptivas hojas de reclamaciones en el modelo oficial de la Generalitat Valenciana"**: este año hemos verificado, además, el cumplimiento de este aspecto y en un 70 % de los puestos visitados cuentan con el cartel de hojas de reclamaciones a disposición del usuario.

Precios: el precio medio de la docena de churros oscila entre 7 y 8 euros (frente a los 6-7 euros del año anterior), llegando en algunos casos hasta los 10 euros. En cuanto a los buñuelos, el precio habitual de la docena se sitúa en 8 euros, pero llega hasta los 12 euros en algunos de los puestos visitados (mientras que el año pasado se situaban entre los 6 y los 10 euros).

Así pues, desde AVACU queremos recordar a los consumidores la importancia de acudir a puestos que cumplan con lo establecido en el Bando fallero, en cuanto a la visibilidad de los precios de los productos que se venden, la autorización correspondiente y el cartel de hojas de reclamaciones a disposición del público, entre otros aspectos.

Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios - c/ Dr. Sumsi 28, bajo 46005 Valencia
Gabinete de Prensa: 96 394 29 77 / 627 73 99 03
avacuprensa@avacu.es AVACU en Facebook / Instagram X @AVACUconsumo

Asimismo, es importante que acudamos a puestos en los que los productos a la venta estén correctamente protegidos por vitrinas, de manera que no queden al alcance de los consumidores, y recordar que tenemos derecho a solicitar el tique o factura de la compra que realicemos.

En palabras de Fernando Móner, presidente de AVACU, *"siempre es una buena noticia una mejora en el cumplimiento de las normas y la mayor presencia de los servicios de inspección del Ayuntamiento de Valencia durante estos días ha sido, sin duda, uno de los factores que ha posibilitado esa mejora. No obstante, somos los propios consumidores los que debemos verificar que durante todas las Fallas se siguen cumpliendo y denunciar a los que, cada vez en menos cantidad, incumplen algún parámetro. El consumo de masas fritas se multiplica estos días y nuestra prevención con ello. Queremos calidad y seguridad al precio más ajustado para disfrutar de este producto "fallero" sin problemas".*

En cualquier caso, pueden ponerse en contacto con AVACU ante cualquier problema que pueda surgir, a través de avacu@avacu.es o en nuestra página web www.avacu.es.